

**RESOLUCIÓN No. 100.03.02.000  
(17 de diciembre de 2025)**

*"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual"*

**LA ASESORA DE DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL  
JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES DE  
CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 231.23.01.428 DE DICIEMBRE  
31 DE 2.020 Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que el día cinco (05) de noviembre del 2025, el director general de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero celebró el Convenio de Asociación No. 100.13.03.204-2025 con FUNDACIÓN BIBLIOTEC, que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL COMO CENTRO DINAMIZADOR DE LA APROPIACIÓN DE LA CULTURA, LAS ARTES Y LA CIENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios, FUNDACIÓN BIBLIOTEC, constituyó a favor de la Entidad, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 45-44-101170747 y póliza de responsabilidad civil extracontractual N°. 45-40-101104046, expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. empresa identificada con el NIT No. 860.009.578-6, conforme a lo establecido en el convenio de asociación.

Que el día doce (12) de diciembre de 2025 mediante modificación se adicionó la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$15.717.244).

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el convenio de asociación., FUNDACIÓN BIBLIOTEC identificada con Nit. 900.528.294-0, amplió la vigencia de los amparos a favor de la Entidad, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 45-44-101170747 anexo 1 y póliza de responsabilidad civil extracontractual N°. 45-40-101104046 anexo 1 expedida por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., empresa identificada con el NIT No. 860.009.578-6, conforme a lo establecido en el convenio de asociación.

[bibliovalle.gov.co](http://bibliovalle.gov.co)

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400

Departamento del  
**Valle del Cauca**  
Gobernación



**RESOLUCIÓN No. 100.03.02.500  
(17 de diciembre de 2025)**

*"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual"*

Que una vez revisada la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 45-44-101170747 anexo 1 y póliza de responsabilidad civil extracontractual N°. 45-40-101104046 anexo 1 expedida por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. empresa identificada con el NIT No. 860.009.578-6, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal 45-44-101170747 anexo 1 y póliza de responsabilidad civil extracontractual N°. 45-40-101104046 anexo 1, expedida por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, empresa identificada con el NIT No. 860.009.578-6, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento 20%	\$ 132.909.360	04	11	2025	30	06	2026
Calidad del servicio 20%	\$ 132.909.360	04	11	2025	31	12	2025
Calidad de los bienes 20%	\$ 132.909.360	04	11	2025	30	06	2026

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400



Departamento del  
**Valle del Cauca**  
Gobernación



**RESOLUCIÓN No. 100.03.02.500**  
**(17 de diciembre de 2025)**

*"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual"*

Responsabilidad extracontractual SMMLV	civil 200	\$ 22.840.900	04	11	2025	31	12	2025
--	-----------	---------------	----	----	------	----	----	------

**COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025).



**ANGÉLICA RADA PRADO**  
Asesora de Dirección

Proyectó: Jhoan Stivens González Correa – Contratista

[bibliovalle.gov.co](http://bibliovalle.gov.co)

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca

Teléfono 6200400



Departamento del  
**Valle del Cauca**  
Gobernación

